

INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL

Ciudad del Plata, 02 de abril de 2019.

Señores Accionistas:

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, a lo establecido por el Art. 402 (numerales 1, 2, 3 y 5) de la Ley 16060 y al Dec. 274/998, informamos a Uds. que hemos realizado el examen del Estado de Posición Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2018 y del Estado de Resultados Integrales Consolidado del ejercicio iniciado el 1º de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018, con sus Notas y Anexos y la Memoria del mismo ejercicio.

Del examen realizado surge que los mismos han sido confeccionados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y que reflejan razonablemente la situación económica y financiera de la empresa a la fecha antes mencionada. Han sido debidamente tomadas en cuenta y puestas en práctica las normas contables aplicables en Uruguay.

De acuerdo establecido en el Dec. 124/011, se han aplicado las Normas Internacionales de Intermediación Financiera (NIIF) y las interpretaciones del Consejo Interamericano de Contabilidad.

En cuanto al numeral 7), no se han presentado accionistas solicitando información de nuestra competencia.

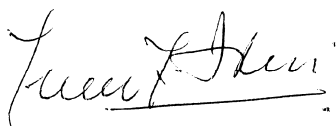
Sobre el numeral 8), no hemos recibido denuncia ninguna.

La memoria se ajusta a las normas de la ley 16060.

Por último, nos parece importante destacar que la Sociedad, por intermedio de su Directorio, ha adoptado las prácticas de Gobierno Corporativo previsto en la Ley 18627.

Por lo tanto y de acuerdo a lo expresado precedentemente, aconsejamos a los Señores Accionistas su aprobación.

Saludamos con nuestra mayor consideración



Juan José Solari



Pedro Ramos



Pablo Yoshimitsu